



Mariano José de León Perdomo (1 de 2)
Secretario General del Pleno
Fecha Firma: 29/06/2020
HASH: 04d0e560e955aa7a5cb93366ce293848



María Dolores Corujo Berriel (2 de 2)
Presidenta del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote
Fecha Firma: 29/06/2020
HASH: 88743019d743be4739a5c04f2809906b



ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020 (Expte.: PLN/2020/3)

En el Salón de Sesiones del Cabildo Insular de Lanzarote, sito en Avda. Fred Olsen, s/n, de Arrecife, siendo las nueve horas y once minutos del día dos de marzo de dos mil veinte, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en sesión pública las señoras consejeras y los señores consejeros electas/os que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión en el encabezamiento mencionada:

PRESIDENTA:

Dña. María Dolores Corujo Berriel

CONSEJERAS/OS:

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba
Dña. Ariagona González Pérez
D. Andrés Stinga Perdomo
Dña. Isabel María Martín Tenorio
D. Alberto Aguiar Lasso
D. Rosa Mary Callero Cañada
D. Hugo Ricardo Delgado Betancor
D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez
D. David Felipe de la Hoz Fernández (se incorpora en el punto 15º)
Dña. Migdalia María Machín Tavío
D. Samuel Carmelo Martín Morera
D. Oscar Pérez Cabrera
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo
Dña. Tania María Ramón Espinosa
D. Juan Manuel Sosa Rodríguez
D. Jacobo Medina González
D. Angel Vázquez Alvarez
D. Francisco Javier Aparicio Betancort
Dña. María Nerea Santana Alonso
Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso
Don Jorge Miguel Peñas Lozano

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. Mariano de León Perdomo

INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS:

D. Hernán Lorenzo Hormiga

AUSENTES:

Dña. María del Carmen Guadalupe García (con excusa)





Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Presidenta invita a las consejeras y a los consejeros presentes a guardar un minuto de silencio por las 1046 mujeres asesinadas por machismo criminal, desde que se tiene constancia de registro formal iniciado en el año 2003.

La Corporación expresa el pésame a don José Carlos Márquez Martín, Coordinador del Área de Educación y Cultura, por el fallecimiento de su padre el día 21 de febrero.

Declarada abierta la sesión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Carácter de la sesión

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor); **ACUERDA APROBAR** el carácter ordinario de la sesión, cuya celebración correspondía el último viernes del mes de febrero.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

2.- Acuerdos que procedan sobre aprobación de las Actas correspondientes a la sesión ordinaria del Pleno celebrada el 7 de febrero de 2020 y extraordinaria y urgente de 21 de febrero de 2020 (Exptes: PLN/2020/1 y PLN/2020/2)





Don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero portavoz del Grupo Cca-PNC, hace constar que en el punto 12) del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 2020 figura que su voto fue de abstención cuando en realidad votó a favor.

Seguidamente el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor); **ACUERDA APROBAR** las Actas correspondientes a la sesión ordinaria de 7 de febrero de 2020 y extraordinaria y urgente de 21 de febrero de 2020.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

3.- Acuerdos que procedan sobre aprobación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, número 1-2020 y nominación de subvenciones (Expte. 3450/2020)

A la vista del dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia y Nuevas Tecnologías, en reunión celebrada el día 24 de febrero de 2020, cuyo contenido se inserta a continuación:

“Gregorio Rodríguez Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 3450/2020. Modificación de Crédito por crédito extraordinario núm 1-2020 y nominación de subvenciones





Vista la propuesta del Área de Bienestar Social (Expte. 602/2020) por importe de 226.534,00 € a los efectos de dotar de los créditos necesarios al Área de Bienestar Social del Cabildo de Lanzarote y así dar continuidad al trámite de los distintos contratos suscritos por el extinto Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Social de Lanzarote ahora subrogados por el Cabildo, gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente.

Vista la propuesta del Área de Energía (Expte 2609/2020) en relación a la propuesta de Modificación de Crédito y Nominación de Subvención a la Cámara de Comercio de Lanzarote (Q-3500373-J) para la ejecución del Proyecto Ventanilla Única de Energías Renovables de Lanzarote (VUER) por importe de 38.500,00 €.

Vista la propuesta del Área de Educación (Expte 3090/2020) en relación a la propuesta de modificación de crédito y nominación de subvención de proyectos de los Centros de Secundaria y Bachillerato de la isla, por importe total de 28.500,00 €, para la realización de actividades educativas complementarias destinadas a conseguir cualquiera de los objetivos que se definen a continuación:

1. Promover la identidad lanzaroteña de los alumnos (conocimiento del entorno natural y/o patrimonial, acercamiento a la historia y a la actualidad de nuestra isla).
2. Contribuir a la consecución de valores coincidentes con otros proyectos educativos de los centros tales como coeducación, inclusividad etc...
3. Fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Fomentar la aceptación de las diferencias personales del alumnado.
5. Fomentar la tolerancia y convivencia entre distintos sectores sociales.
6. Fomentar la sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, así como promover hábitos de vida más sostenibles.
7. Fomentar hábitos de vida saludable.

No serán objeto de esta coorganización los "viajes de fin de curso".

El resultado del expediente de Modificación de Crédito propuesto a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	226.534,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	67.000,00 €
Total	293.534,00 €

Fuentes de Financiación

Baja por anulación:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	28.500,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	226.534,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	38.500,00 €
Total	293.534,00 €





Para que el crédito resulte adecuado al gasto a realizar, se propone el inicio de la tramitación del Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometido, al amparo del Artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Artículos 6, 7 y 8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, debiendo informar la Intervención de Fondos sobre su procedencia.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicaciones presupuestarias que disminuyen:

Aplicación	Descripción	Importe
231.410	Transf. Corrientes Instituto Insular	226.534,00 €
425.62701	Proyectos complejos	38.500,00 €
320.22699	Otros gastos diversos	28.500,00 €
	Total general	293.534,00 €

Aplicaciones presupuestarias que aumentan:

Aplicación	Descripción	Importe
3122.22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	226.534,00 €
425.48002	Subv. Cámara de Comercio. Proy. Ventanilla única Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €
320.48003	Subv. Actividades Centros Educativos (Secundaria y Bachillerato)	28.500,00 €
	Total general	293.534,00 €

Y nominación de subvención con cargo a la aplicaciones presupuestarias indicadas e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones de:

42548002 Subv. Cámara de Comercio. Proy. Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €
---	-------------

Actuación: Promoción de las Energías Renovables

C.I.F.	Beneficiario/Proyecto/Finalidad	Importe
Q 3500373-J	Cámara de Comercio de Lanzarote Proyecto / Finalidad: Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 21/11/2019 hasta 20/05/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

- Período de justificación: Dos meses desde la finalización del plazo de ejecución

320.48003	Subv. Actividades Centros Educativos (Secundaria y Bachillerato)	28.500,00 €
-----------	---	-------------

Actuación: Actuaciones en materia de prevención y vigilancia de costas

Objeto: Actividades destinadas a conseguir cualquiera de los objetivos que se definen a continuación:

1. Promover la identidad lanzaroteña de los alumnos (conocimiento del entorno natural y/o patrimonial, acercamiento a la historia y a la actualidad de nuestra isla).
2. Contribuir a la consecución de valores coincidentes con otros proyectos educativos de los centros tales como coeducación, inclusividad etc...
3. Fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Fomentar la aceptación de las diferencias personales del alumnado.
5. Fomentar la tolerancia y convivencia entre distintos sectores sociales.
6. Fomentar la sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, así como promover hábitos de vida más sostenibles.
7. Fomentar hábitos de vida saludable.

CIF	Centro Educativo	Proyecto	Importe
S-3511001-D 35010348	IES. Tías	Semana de la Ecología y la solidaridad	1.500,00 €
A35101211	Arenas Internacional	Hacia una Eco-Escuela	1.500,00 €
S-3511001-D 35000288	IES. Blas Cabrera Felipe	Plan de Dinamización del Centro	1.500,00 €
S-3511001-D 35009221	IES. San Bartolomé	Mi instituto es un Museo	1.500,00 €
S-3511001-D 35000306	EAOA. Pancho Lasso	Premios Crayón Pancho Lasso	1.500,00 €
S-3511001-D 35010543	IES. Playa Honda	Olimpiadas Adaptadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013969	CEO. Argana	V Olimpiadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013787	IES. Puerto del Carmen	Crealab	1.500,00 €
S-3511001-D 350062005	IES. Agustín Espinosa	Más Sombra y Cobijo	1.500,00 €
S-3511001-D	IES. Tinajo	Natación para el Aula En Clave	1.500,00 €





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

35010397			
S-3511001-D 35007398	IES. Las Salinas	El Camino del Arcoiris	1.500,00 €
S-3511001-D 35010373	IES. Las Maretas	XV Carrera solidaria	1.500,00 €
S-3511001-D 35014147	IES. Costa Teguisse	V Apañada Científica	1.500,00 €
S-3511001-D 35009218	IES. Yaiza	XXIV Triatlón	1.500,00 €
S-3511001-D 35009206	IES. Haría	Desafíos Saludables	1.500,00 €
S-3511001-D 35009191	IES. César Manrique	El Eco de los Valores	1.500,00 €
S-3511001-D 3500000321	CIFP. Zonzamas	Secretos Dulces de Lanzarote	1.500,00 €
S-3511001-D 35009838	IES. Teguisse	Enriquecimiento curricular a tiempo parcial	1.500,00 €
S-3511001-D 35015279	IES. Altavista	Espacios con Sentidos	1.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Desde el 01/07/2020 hasta el 31/10/2020

Visto el expediente, aclaradas las cuestiones surgidas y sometido a votación el asunto, arroja el siguiente resultado:

D^a Rosa Mary Callero Cañada (PSOE: 9) A Favor

D. Ángel Vázquez Álvarez (PP: 4) A Favor

D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (CC-PNC: 8) Abstención

D^a Myriam Elisabeth Barros Grosso (Podemos-Equo-Sí se puede: 2) A Favor

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultando res consejeros a favor (PSOE, PP y Podemos-Equo-Sí se puede) (15 votos), una abstención (CC-PNC) (8 votos) y ningún voto en contra, la Comisión, por mayoría propone al Pleno:

1. Aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, núm. 1/2020 (Expte. 3450/2020), por importe de 293.534,00 €

El resultado del expediente de Modificación de Crédito propuesto a nivel de capítulos es el siguiente:





Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	226.534,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	67.000,00 €
Total	293.534,00 €

Fuentes de Financiación

Baja por anulación:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	28.500,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	226.534,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	38.500,00 €
Total	293.534,00 €

2. Nominación y su inclusión en el anexo de subvenciones con cargo a las aplicaciones presupuestarias 425.48002 y 320.48003 de las subvenciones que a continuación se relacionan:

(Expte 2609/2020)

42548002 Subv. Cámara de Comercio. Proy. Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €
---	-------------

Actuación: Promoción de las Energías Renovables

C.I.F.	Beneficiario/Proyecto/Finalidad	Importe
Q 3500373-J	Cámara de Comercio de Lanzarote Proyecto / Finalidad: Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 21/11/2019 hasta 20/05/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Dos meses desde la finalización del plazo de ejecución

(Expte 3090/2020)

320.48003 Subv. Actividades Centros Educativos (Secundaria y Bachillerato)	28.500,00 €
--	-------------

Actuación: Actuaciones en materia de prevención y vigilancia de costas

Objeto: Actividades destinadas a conseguir cualquiera de los objetivos que se definen a continuación:

1. Promover la identidad lanzaroteña de los alumnos (conocimiento del entorno natural y/o patrimonial, acercamiento a la historia y a la actualidad de nuestra isla).
2. Contribuir a la consecución de valores coincidentes con otros proyectos educativos de los centros tales como coeducación, inclusividad etc...





3. Fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Fomentar la aceptación de las diferencias personales del alumnado.
5. Fomentar la tolerancia y convivencia entre distintos sectores sociales.
6. Fomentar la sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, así como promover hábitos de vida más sostenibles.
7. Fomentar hábitos de vida saludable.

CIF	Centro Educativo	Proyecto	Importe
S-3511001-D 35010348	IES. Tías	Semana de la Ecología y la solidaridad	1.500,00 €
A35101211	Arenas Internacional	Hacia una Eco-Escuela	1.500,00 €
S-3511001-D 35000288	IES. Blas Cabrera Felipe	Plan de Dinamización del Centro	1.500,00 €
S-3511001-D 35009221	IES. San Bartolomé	Mi instituto es un Museo	1.500,00 €
S-3511001-D 35000306	EAOA. Pancho Lasso	Premios Crayón Pancho Lasso	1.500,00 €
S-3511001-D 35010543	IES. Playa Honda	Olimpiadas Adaptadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013969	CEO. Argana	V Olimpiadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013787	IES. Puerto del Carmen	Crealab	1.500,00 €
S-3511001-D 350062005	IES. Agustín Espinosa	Más Sombra y Cobijo	1.500,00 €
S-3511001-D 35010397	IES. Tinajo	Natación para el Aula En Clave	1.500,00 €
S-3511001-D 35007398	IES. Las Salinas	El Camino del Arcoiris	1.500,00 €
S-3511001-D 35010373	IES. Las Maretas	XV Carrera solidaria	1.500,00 €
S-3511001-D 35014147	IES. Costa Teguise	V Apañada Científica	1.500,00 €
S-3511001-D 35009218	IES. Yaiza	XXIV Triatlón	1.500,00 €
S-3511001-D 35009206	IES. Haría	Desafíos Saludables	1.500,00 €
S-3511001-D 35009191	IES. César Manrique	El Eco de los Valores	1.500,00 €



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

S-3511001-D 3500000321	CIFP. Zonzamas	Secretos Dulces de Lanzarote	1.500,00 €
S-3511001-D 35009838	IES. Tegui	Enriquecimiento curricular a tiempo parcial	1.500,00 €
S-3511001-D 35015279	IES. Altavista	Espacios con Sentidos	1.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Desde el 01/07/2020 hasta el 31/10/2020

3. Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

4. Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo”.

Debatido el asunto el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor),
ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, por crédito extraordinario, núm. 1/2020 (Expte. 3450/2020), por importe de 293.534,00 €.

El resultado del expediente de Modificación de Crédito propuesto a nivel de capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	226.534,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	67.000,00 €
Total	293.534,00 €

Fuentes de Financiación

Baja por anulación:

Capítulo II Gastos corrientes en bienes y servicios	28.500,00 €
Capítulo IV Transferencias corrientes	226.534,00 €
Capítulo VI Inversiones reales	38.500,00 €
Total	293.534,00 €

Segundo: Nominar e incluir en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 425.48002 y 320.48003, las subvenciones que a continuación se relacionan:

(Expte 2609/2020)





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

42548002 Subv. Cámara de Comercio. Proy. Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €
---	-------------

Actuación: Promoción de las Energías Renovables

C.I.F.	Beneficiario/Proyecto/Finalidad	Importe
Q 3500373-J	Cámara de Comercio de Lanzarote Proyecto / Finalidad: Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 21/11/2019 hasta 20/05/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Dos meses desde la finalización del plazo de ejecución

(Expte 3090/2020)

320.48003 Subv. Actividades Centros Educativos (Secundaria y Bachillerato)	28.500,00 €
--	-------------

Actuación/Objeto: Actividades destinadas a conseguir cualquiera de los objetivos que se definen a continuación:

1. Promover la identidad lanzaroteña de los alumnos (conocimiento del entorno natural y/o patrimonial, acercamiento a la historia y a la actualidad de nuestra isla).
2. Contribuir a la consecución de valores coincidentes con otros proyectos educativos de los centros tales como coeducación, inclusividad etc...
3. Fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Fomentar la aceptación de las diferencias personales del alumnado.
5. Fomentar la tolerancia y convivencia entre distintos sectores sociales.
6. Fomentar la sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, así como promover hábitos de vida más sostenibles.
7. Fomentar hábitos de vida saludable.

CIF	Centro Educativo	Proyecto	Importe
S-3511001-D 35010348	IES. Tías	Semana de la Ecología y la solidaridad	1.500,00 €
A35101211	Arenas Internacional	Hacia una Eco-Escuela	1.500,00 €
S-3511001-D 35000288	IES. Blas Cabrera Felipe	Plan de Dinamización del Centro	1.500,00 €
S-3511001-D	IES. San Bartolomé	Mi instituto es un Museo	1.500,00 €





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

35009221			
S-3511001-D 35000306	EAOA. Pancho Lasso	Premios Crayón Pancho Lasso	1.500,00 €
S-3511001-D 35010543	IES. Playa Honda	Olimpiadas Adaptadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013969	CEO. Argana	V Olimpiadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013787	IES. Puerto del Carmen	Crealab	1.500,00 €
S-3511001-D 350062005	IES. Agustín Espinosa	Más Sombra y Cobijo	1.500,00 €
S-3511001-D 35010397	IES. Tinajo	Natación para el Aula En Clave	1.500,00 €
S-3511001-D 35007398	IES. Las Salinas	El Camino del Arcoiris	1.500,00 €
S-3511001-D 35010373	IES. Las Maretas	XV Carrera solidaria	1.500,00 €
S-3511001-D 35014147	IES. Costa Teguise	V Apañada Científica	1.500,00 €
S-3511001-D 35009218	IES. Yaiza	XXIV Triatlón	1.500,00 €
S-3511001-D 35009206	IES. Haría	Desafíos Saludables	1.500,00 €
S-3511001-D 35009191	IES. César Manrique	El Eco de los Valores	1.500,00 €
S-3511001-D 3500000321	CIFP. Zonzamas	Secretos Dulces de Lanzarote	1.500,00 €
S-3511001-D 35009838	IES. Teguise	Enriquecimiento curricular a tiempo parcial	1.500,00 €
S-3511001-D 35015279	IES. Altavista	Espacios con Sentidos	1.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Desde el 01/07/2020 hasta el 31/10/2020

Tercero: Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

Cuarto: Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el trámite de información pública, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.





Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor, y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

4.- Acuerdos que procedan sobre aprobación de la Nominación de Subvención al Ayuntamiento de Tegui se para el “Plan de Empleo Municipal 2019” (Expte. 3024/2020)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor), **ACUERDA APROBAR** el dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia y Nuevas Tecnologías, en reunión celebrada el día 24 de febrero de 2020, cuyo contenido se inserta a continuación:

“Gregorio Rodríguez Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 3024/2020. Subvenciones Directas o Nominativas. Ayto de Tegui se. “Plan de Empleo Municipal 2019”

En primer lugar el Vicepresidente de la Comisión hace referencia a que en el punto a tratar se añade la inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de subvenciones por lo que el punto se denomina: "Expediente 3024/2020. Subvenciones Directas o Nominativas. Ayto. de Tegui se. "Plan de Empleo Municipal 2019" e inclusión en el Anexo de Subvenciones y en el Plan Estratégico de Subvenciones".





Explica la Sra. Presidenta delegada de la Comisión que en la propuesta del Área de Empleo del Cabildo Insular de Lanzarote, se recoge que tiene como objetivo fundamental promover distintas actuaciones que impulsen reducir la tasa de paro de los distintos municipios de la isla apoyando acciones que contribuyan a la inserción laboral de los desempleados.

Por lo anteriormente expuesto, solicita:

1.- Nominación del proyecto “Plan de Empleo Municipal 2019” (Expte. 3024/2020) con cargo a la aplicación presupuestaria 241.48000 (SUBV. PROGRAMA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL) y su inclusión en el Anexo de Subvenciones:

Entidad Beneficiaria	Finalidad	CIF	Gastos Subvencionables	Importe Subvención	Forma de pago
Ayuntamiento de Teguise	Ejecución proyecto “Plan de Empleo Municipal 2019”	P-3502400 I	Costes salariales de las personas contratadas	3.000,00 €	Anticipado/sin garantía

El proyecto contará con el apoyo de una cuantía total de tres mil euros (3.000,00€) y se presenta como una oportunidad para promover la inserción laboral de personas desempleadas del municipio de Teguise, por lo que el Área de Empleo, considera importante dar continuidad a estos proyectos que dinamizan el Ayuntamiento y logran disminuir la tasa de desempleo del municipio en cuestión.

El plazo para la ejecución del proyecto será desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de abril de 2020 y su justificación será de tres meses desde la finalización del periodo de ejecución.

2.- Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

3.- Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Visto el expediente, aclaradas las cuestiones surgidas y sometido a votación el asunto, arroja el siguiente resultado:

D^a Rosa Mary Callero Cañada (PSOE: 9) A Favor

D. Ángel Vázquez Álvarez (PP: 4) A Favor

D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (CC-PNC: 8) Abstención

D^a Myriam Elisabeth Barros Grosso (Podemos-Equo-Sí se puede: 2) A Favor

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultando tres consejeros a favor (PSOE, PP y Podemos-Equo-Sí se puede) (15 votos), una abstención (CC-PNC) (8 votos) y ningún voto en contra, la Comisión, por mayoría propone al Pleno:





1.- Nominación del proyecto “Plan de Empleo Municipal 2019” con cargo a la aplicación presupuestaria 241.48000 (SUBV. PROGRAMA FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL) y su inclusión en el Anexo de Subvenciones:

Entidad Beneficiaria	Finalidad	CIF	Gastos Subvencionables	Importe Subvención	Forma de pago
Ayuntamiento de Teguise	Ejecución proyecto “Plan de Empleo Municipal 2019”	P-3502400 I	Costes salariales de las personas contratadas	3.000,00 €	Anticipado/sin garantía

El proyecto contará con el apoyo de una cuantía total de tres mil euros (3.000,00€) y se presenta como una oportunidad para promover la inserción laboral de personas desempleadas del municipio de Teguise, por lo que el Área de Empleo, considera importante dar continuidad a estos proyectos que dinamizan el Ayuntamiento y logran disminuir la tasa de desempleo del municipio en cuestión.

El plazo para la ejecución del proyecto será desde el 1 de octubre de 2019 al 30 de abril de 2020 y su justificación será de tres meses desde la finalización del periodo de ejecución.

2.- Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

3.- Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante dicho período, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo”.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).





5.- Acuerdos que procedan sobre Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones

A la vista del dictamen emitido por la Comisión de Pleno de Hacienda, Contratación, Presidencia y Nuevas Tecnologías, en reunión celebrada el día 21 de febrero de 2020, cuyo contenido se inserta:

“Gregorio Rodríguez Martín, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 24 de febrero de 2020 se dio cuenta, entre otros asuntos, de:

Asunto de urgencia: Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones

Ante la necesidad de incluir las nominaciones de subvención solicitadas por las Áreas, incluidas en los puntos anteriores de esta Comisión, en el Plan Estratégico de Subvenciones y visto que se ha considerado que la aprobación de esta modificación se realice como asunto separado es por lo que se incluye este punto como de urgencia en la Comisión.

Sometido a votación la urgencia del asunto, ésta se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes:

D^a Rosa Mary Callero Cañada (PSOE: 9) A Favor
D. Ángel Vázquez Álvarez (PP: 4) A Favor
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (CC-PNC: 8) A Favor
D^a Myriam Elisabeth Barros Grosso (Podemos-Equo-Sí se puede: 2) A Favor

Una vez aprobada la urgencia del asunto, aclaradas las cuestiones surgidas y sometido a votación el asunto, arroja el siguiente resultado:

D^a Rosa Mary Callero Cañada (PSOE: 9) A Favor
D. Ángel Vázquez Álvarez (PP: 4) A Favor
D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (CC-PNC: 8) Abstención
D^a Myriam Elisabeth Barros Grosso (Podemos-Equo-Sí se puede: 2) A Favor

Por aplicación del voto ponderado a que se refiere el artículo 118 d) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, resultando res consejeros a favor (PSOE, PP y Podemos-Equo-Sí se puede) (15 votos), una abstención (CC-PNC) (8 votos) y ningún voto en contra, la Comisión, por mayoría propone al Pleno:

1. La modificación del Plan estratégico de subvenciones vigente para incluir en el mismo las siguientes nominaciones de subvenciones:



42548002	Subv. Cámara de Comercio. Proy. Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €
----------	--	-------------

Actuación: Promoción de las Energías Renovables

C.I.F.	Beneficiario/Proyecto/Finalidad	Importe
Q 3500373-J	Cámara de Comercio de Lanzarote Proyecto / Finalidad: Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 21/11/2019 hasta 20/05/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Dos meses desde la finalización del plazo de ejecución

320.48003	Subv. Actividades Centros Educativos (Secundaria y Bachillerato)	28.500,00 €
-----------	--	-------------

Actuación: Actuaciones en materia de prevención y vigilancia de costas

Objeto: Actividades destinadas a conseguir cualquiera de los objetivos que se definen a continuación:

1. Promover la identidad lanzaroteña de los alumnos (conocimiento del entorno natural y/o patrimonial, acercamiento a la historia y a la actualidad de nuestra isla).
2. Contribuir a la consecución de valores coincidentes con otros proyectos educativos de los centros tales como coeducación, inclusividad etc...
3. Fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Fomentar la aceptación de las diferencias personales del alumnado.
5. Fomentar la tolerancia y convivencia entre distintos sectores sociales.
6. Fomentar la sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, así como promover hábitos de vida más sostenibles.
7. Fomentar hábitos de vida saludable.



EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

CIF	Centro Educativo	Proyecto	Importe
S-3511001-D 35010348	IES. Tías	Semana de la Ecología y la solidaridad	1.500,00 €
A35101211	Arenas Internacional	Hacia una Eco-Escuela	1.500,00 €
S-3511001-D 35000288	IES. Blas Cabrera Felipe	Plan de Dinamización del Centro	1.500,00 €
S-3511001-D 35009221	IES. San Bartolomé	Mi instituto es un Museo	1.500,00 €
S-3511001-D 35000306	EAOA. Pancho Lasso	Premios Crayón Pancho Lasso	1.500,00 €
S-3511001-D 35010543	IES. Playa Honda	Olimpiadas Adaptadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013969	CEO. Argana	V Olimpiadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013787	IES. Puerto del Carmen	Crealab	1.500,00 €
S-3511001-D 350062005	IES. Agustín Espinosa	Más Sombra y Cobijo	1.500,00 €
S-3511001-D 35010397	IES. Tinajo	Natación para el Aula En Clave	1.500,00 €
S-3511001-D 35007398	IES. Las Salinas	El Camino del Arcoiris	1.500,00 €
S-3511001-D 35010373	IES. Las Maretas	XV Carrera solidaria	1.500,00 €
S-3511001-D 35014147	IES. Costa Teguiuse	V Apañada Científica	1.500,00 €
S-3511001-D 35009218	IES. Yaiza	XXIV Triatlón	1.500,00 €
S-3511001-D 35009206	IES. Haría	Desafíos Saludables	1.500,00 €
S-3511001-D 35009191	IES. César Manrique	El Eco de los Valores	1.500,00 €
S-3511001-D 3500000321	CIFP. Zonzamas	Secretos Dulces de Lanzarote	1.500,00 €
S-3511001-D 35009838	IES. Teguiuse	Enriquecimiento curricular a tiempo parcial	1.500,00 €
S-3511001-D 35015279	IES. Altavista	Espacios con Sentidos	1.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020





- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Desde el 01/07/2020 hasta el 31/10/2020

2. Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios”.

Debatido el asunto el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor),
ACUERDA:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones vigente para incluir en el mismo las siguientes nominaciones de subvenciones:

42548002 Subv. Cámara de Comercio. Proy. Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €
---	-------------

Actuación: Promoción de las Energías Renovables

C.I.F.	Beneficiario/Proyecto/Finalidad	Importe
Q 3500373-J	Cámara de Comercio de Lanzarote Proyecto / Finalidad: Ventanilla Única de Energías Renovables (VUER)	38.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 21/11/2019 hasta 20/05/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Dos meses desde la finalización del plazo de ejecución

320.48003 Subv. Actividades Centros Educativos (Secundaria y Bachillerato)	28.500,00 €
--	-------------

Actuación/Objeto: Actividades destinadas a conseguir cualquiera de los objetivos que se definen a continuación:

1. Promover la identidad lanzaroteña de los alumnos (conocimiento del entorno natural y/o patrimonial, acercamiento a la historia y a la actualidad de nuestra isla).



2. Contribuir a la consecución de valores coincidentes con otros proyectos educativos de los centros tales como coeducación, inclusividad etc...
3. Fomentar y promover la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Fomentar la aceptación de las diferencias personales del alumnado.
5. Fomentar la tolerancia y convivencia entre distintos sectores sociales.
6. Fomentar la sensibilización hacia la conservación del medio ambiente, así como promover hábitos de vida más sostenibles.
7. Fomentar hábitos de vida saludable.

CIF	Centro Educativo	Proyecto	Importe
S-3511001-D 35010348	IES. Tías	Semana de la Ecología y la solidaridad	1.500,00 €
A35101211	Arenas Internacional	Hacia una Eco-Escuela	1.500,00 €
S-3511001-D 35000288	IES. Blas Cabrera Felipe	Plan de Dinamización del Centro	1.500,00 €
S-3511001-D 35009221	IES. San Bartolomé	Mi instituto es un Museo	1.500,00 €
S-3511001-D 35000306	EAOA. Pancho Lasso	Premios Crayón Pancho Lasso	1.500,00 €
S-3511001-D 35010543	IES. Playa Honda	Olimpiadas Adaptadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013969	CEO. Argana	V Olimpiadas	1.500,00 €
S-3511001-D 35013787	IES. Puerto del Carmen	Crealab	1.500,00 €
S-3511001-D 350062005	IES. Agustín Espinosa	Más Sombra y Cobijo	1.500,00 €
S-3511001-D 35010397	IES. Tinajo	Natación para el Aula En Clave	1.500,00 €
S-3511001-D 35007398	IES. Las Salinas	El Camino del Arcoiris	1.500,00 €
S-3511001-D 35010373	IES. Las Mareas	XV Carrera solidaria	1.500,00 €
S-3511001-D 35014147	IES. Costa Teguise	V Apañada Científica	1.500,00 €
S-3511001-D 35009218	IES. Yaiza	XXIV Triatlón	1.500,00 €
S-3511001-D 35009206	IES. Haría	Desafíos Saludables	1.500,00 €



S-3511001-D 35009191	IES. César Manrique	El Eco de los Valores	1.500,00 €
S-3511001-D 3500000321	CIFP. Zonzamas	Secretos Dulces de Lanzarote	1.500,00 €
S-3511001-D 35009838	IES. Tegui	Enriquecimiento curricular a tiempo parcial	1.500,00 €
S-3511001-D 35015279	IES. Altavista	Espacios con Sentidos	1.500,00 €

Calendario previsto:

- Período de ejecución: Desde el 01/01/2020 hasta el 30/06/2020
- Forma de abono: Anticipado, sin garantía
- Período de justificación: Desde el 01/07/2020 hasta el 31/10/2020

Segundo: Que se sigan los trámites de exposición al público y demás reglamentarios.

Tercero: Que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el trámite de información pública, se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

6.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) para renovar los más de 40 expedientes BIC caducados en toda la isla y asegurar la protección de los bienes patrimoniales (Expte. 3835/2020)



Hace uso de la palabra don Jorge Miguel Peñas Lozano para defender la siguiente Moción:

“



lanzaroteenpie@gmail.com | www.lanzarotepenpie.org

Al Pleno Ordinario del 28 de febrero de 2020, 9:00 h

El grupo **LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **MOCIÓN** al Pleno de la Corporación:

MOCIÓN: Para renovar los más de 40 expedientes BIC caducados en toda la isla.

Exposición de motivos:

Un Bien de Interés Cultural, también conocido por sus siglas (BIC), es una figura de protección y reconocimiento del valor excepcional de un bien patrimonial que se regula a través de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

A través de esta figura de protección se conservan bienes “que ostenten valores sobresalientes de carácter histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, bibliográfico, documental, lingüístico, paisajístico, industrial, científico o técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, así como los que constituyan testimonios singulares de la cultura canaria”, tal y como recoge la propia ley referida anteriormente.

Es, por tanto, la manera que nos hemos dado para proteger lo que nos define e identifica, tanto a nivel histórico como cultural y artístico. La importancia de esta figura es manifiesta y esta institución tiene las competencias necesarias para iniciar el procedimiento de declaración de un bien de interés cultural.

Actualmente, Lanzarote tiene la práctica totalidad de los expedientes BIC incoados caducados, dejando en situación de absoluta desprotección los valores patrimoniales más relevantes de la isla. La relación de expedientes caducados, se detalla en la siguiente tabla.

* (“Año inco” hace referencia al año de incoación del expediente y “Fin care” al fin de carencia de dicha incoación).





EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

EXPEDIENTE	CATEGORÍA	MUNICIPIO	AÑO INCO	FIN CARE
CASA DE BENITO PÉREZ ARMAS	Monumento	Yaiza	1982	1985
LA MARETA DE TEGUISE	Monumento	Tegui	1973	1976
ZONZAMAS Delimitación	Zona Arqueológica	Arrecife, San Bartolomé y Tegui	1991	1994
AUDITORIO DE JAMEOS DEL AGUA	Jardín Histórico	Haría	1998	2001
IGLESIA DE SAN ANTONIO	Monumento	Tias	1999	2002
IGLESIA DE N.ª S.ª DE LA CANDELARIA Y ANTIGUO CEMENTERIO	Monumento	Tias	1999	2002
AJEY	Zona Arqueológica	San Bartolomé	2000	2003
INMUEBLE C PALMERAL N.ª 2	Monumento	Haría	2001	2004
INMUEBLE DE LA CALLE NUEVA N.ª 3	Monumento	Tegui	2002	2005
FRANJA OESTE DE LA ISLA DE LA GRACIOSA	Zona Paleontológica	Tegui	2003	2006
FRANJA NORTE DE LA ISLA DE LA GRACIOSA	Zona Paleontológica	Tegui	2003	2006
SAN MARCIAL DE RUBICÓN	Zona Arqueológica	Yaiza	2003	2006
AUDITORIO DE JAMEOS DEL AGUA	Monumento	Haría	2003	2006
VIVIENDA DE CÉSAR MANRIQUE	Monumento	Haría	2003	2006
MIRADOR DEL RIO	Monumento	Haría	2003	2006
MOLINO DE DON JOSE MARÍA GIL	Monumento	San Bartolomé	2003	2006
RUINAS DE LA CASA MAYOR GUERRA	Monumento	San Bartolomé	2003	2006
CASA DEL CAMPESINO Y MONUMENTO A LA FECUNDIDAD	Monumento	San Bartolomé	2003	2006
SALINAS DE BAJO EL RISCO	Monumento	Haría	2003	2006
CASA AJEY	Monumento	San Bartolomé	2003	2006
SALINAS DEL JANUBIO	Monumento	Yaiza	2003	2006
GUINATE	Zona Paleontológica	Haría	2003	2006
GUATISEA	Zona Paleontológica	San Bartolomé	2003	2006
YACIMIENTO DE TIAGUA	Zona Paleontológica	Tegui	2003	2006
EL RÍO	Zona Arqueológica de ámbito Submarino	La Graciosa	2003	2006
ÓRZOLA	Zona Paleontológica	Haría	2003	2006



SALINAS DEL JANUBIO	Zona Paleontológica	Yaiza	2003	2006
YACIMIENTO DESDE LA PUNTA DEL GARAJAO HASTA LA PUNTA DEL PAPAGAYO	Zona Paleontológica	Yaiza	2003	2006
RESTAURANTE EL DIABLO	Monumento	Tinajo y Yaiza	2003	2006
CASTILLO DE SAN GABRIEL, EL PUENTE LEVADIZO O DE LAS BOLAS Y LOS ACCESOS, POR EL PUENTE DE LA BOLAS Y POR EL PUENTE NUEVO DE PIEDRA	Conjunto Histórico	Arrecife	2004	2007
CEMENTERIO DE FEMÉS, LA CASA PARROQUIAL, LA CASA DEL ROMERO, EL ALJIBE DEL SANTO Y LA PLAZA DE LA IGLESIA Y DELIM DE LA IGLESIA DE SAN MARCIAL DE RUBICÓN	Monumento	Yaiza	2004	2007
TIMBAIBA	Zona Paleontológica	Tinajo	2006	2009
MOLINA DE JUAN ARMAS	Sitio Etnológico	San Bartolomé	2007	2010
ERMITA DE Nª Sª DE LA CARIDAD Y B.M. VINCULADO	Monumento	Yaiza	2008	2011
VIVIENDA CALLE EL PARRAL, Nª 14, DE EL ISLOTE	Sitio Etnológico	San Bartolomé	2008	2011
VIVIENDA CALLE EL PARRAL, Nª 58, DE EL ISLOTE	Monumento	San Bartolomé	2008	2011
ERMITA DE LAS NIEVES Y DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA CULTURA ABORIGEN DE SU ENTORNO	Monumento	Teguise	2009	2012
TENÉSARA	Sitio Etnológico	Tinajo	2010	2013
COSTA DE SOO (DESDE PUNTA PENEDO HASTA PLAYA SAN JUAN)	Zona Paleontológica	Teguise	2012	2015
LA CAMPANA	Zona Paleontológica	Yaiza	2012	2015
PIEDRA ALTA	Zona Paleontológica	Yaiza	2012	2015
JARDÍN DE CACTUS	Monumento	Teguise	2012	2015

El Cabildo de Lanzarote tiene todas las competencias para reiniciar la incoación de todos y cada uno de estos expedientes BIC desde el mismo día siguiente a su fin de carencia, por lo que esta situación es un signo de dejadez política y falta de sensibilidad con el patrimonio histórico y cultural. Este desinterés se manifiesta también con otros detalles como la ausencia de representantes insulares en la Comisión mixta de Patrimonio Cultural celebrada el pasado 30 de enero en Tegueste, siendo Lanzarote la única isla sin representación.



Zonas paleontológicas desprotegidas

Especialmente preocupante es la situación de las figuras paleontológicas que con la nueva ley que rige el patrimonio histórico y cultural del archipiélago, quedan totalmente desprotegidas.

Creemos determinante que el Cabildo busque la figura necesaria para que los expedientes paleontológicos queden correctamente protegidos. No se puede permitir que el yacimiento director de la primera fauna terrestre de Canarias (Órzola) quede sin protección, ni los vestigios de un tsunami que se esconden en Piedra Alta, ni la fauna marina que quedó en tierra hace 135.000 años en La Santa, o aquellos yacimientos que contienen muestras de animales ya desaparecidos como Timbaiba, Tiagua, Guatisea; o bien fauna que sigue existiendo y que documentan su antigüedad en la isla (Guinate).

Todos son yacimientos paleontológicos excepcionales que necesitan protección y que en la actualidad están absolutamente desprotegidos por la pasividad del cabildo insular.

Obra de César Manrique

El mejor homenaje que se le puede hacer a César Manrique en el centenario de su nacimiento, todavía vigente, es proteger su obra. Actualmente ninguna de ella se encuentra protegida al haber caducado los expedientes iniciados hace ahora más de 25 años. Por el contrario, todos los otros cabildos de las islas en las que César trabajó cumplieron el deseo de su Fundación y han concluido los expedientes. Sin embargo, el cabildo de la isla en la que nació, deja caducar la incoación y deja sin protección real la obra de su hijo predilecto.

Entendemos que ha sido más rentable electoralmente destinar dinero público a festivales, conciertos y demás eventos lúdicos que proteger y reconocer su legado, gracias al cual se ha generado y fundamentado una oferta cultural y turística de la que viven miles de personas.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Que el Cabildo de Lanzarote inicie los trámites necesarios para actualizar y regularizar la situación de los expedientes BIC caducados.
2. Que el Cabildo de Lanzarote estudie una figura de protección insular para los yacimientos paleontológicos que quedan fuera de la nueva Ley de Patrimonio.

Lanzarote, 20 de febrero de 2020

Myriam Elisabeth Barros Grosso

Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”.





En el debate don Pedro San Ginés Gutiérrez, Consejero portavoz del Grupo CCa-PNC, anuncia que votarán a favor pero señala que no es del todo cierto que los valores patrimoniales de los Bienes se encuentren en una situación de absoluta desprotección, en la medida en que, prácticamente, todos están incluidos en los respectivos catálogos municipales.

La Sra. Presidenta dice que se dispone de un plazo de dos años para poder iniciar los expedientes por lo que se necesitará de la colaboración del Gobierno de Canarias. Por tanto, propone incluir una enmienda a la Moción en el sentido de que en su parte resolutive se incluya solicitar al Gobierno de Canarias colaboración técnica y jurídica.

Subraya que en estos momentos en el Servicio de Patrimonio hay unos 300 expedientes que no se han resuelto, que nada tienen que ver con los BIC sino con múltiples expedientes que afectan a nuestros valores patrimoniales.

Aceptada la enmienda, el Pleno de la Corporación en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor); **ACUERDA:**

Primero: Que el Cabildo de Lanzarote inicie los trámites necesarios para actualizar y regularizar la situación de los expedientes BIC caducados.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Canarias la colaboración técnica y jurídica necesaria para la tramitación de dichos expedientes.

Tercero: Que el Cabildo de Lanzarote estudie una figura de protección insular para los yacimientos paleontológicos que quedan fuera de la nueva Ley de Patrimonio.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).





7.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) para la cesión a las organizaciones feministas de un espacio adecuado de encuentro y activismo (Expte. 3836/2020)

Hace uso de la palabra doña Myriam Elisabeth Barros Grosso para defender la siguiente Moción:

“



lanzaroteenpie@gmail.com | www.lanzarotepenpie.org

Al Pleno Ordinario del 28 de febrero de 2020, 9:00 h

El grupo **LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **MOCIÓN** al Pleno de la Corporación:

MOCIÓN: Para la cesión a las organizaciones feministas de un espacio adecuado de encuentro y activismo.

Exposición de motivos:

La plataforma Feminista 8M Lanzarote, dentro de su papel como sujeto activo en la reivindicación de un mundo más justo, igualitario e inclusivo, lleva demandando un espacio destinado al uso de las organizaciones feministas para diversas actividades encaminadas a conseguir ese objetivo.

Reivindican como necesaria la creación de un punto de encuentro inclusivo, seguro y acogedor que albergue las diferentes actividades de la militancia feminista, como encuentros, actos, talleres, discusión política, ocio alternativo, difusión y promoción cultural, entre otras.

Desde Lanzarote en Pie - Sí Podemos recogemos esta reivindicación con responsabilidad y humildad y la queremos hacer llegar a la más alta institución insular porque creemos con firmeza que somos una herramienta cuya finalidad es transformar el empuje de los movimientos sociales en realidades palpables y materiales que mejoren la vida colectiva.

Nos parece prioritario que un movimiento que está construyendo los pilares de la sociedad igualitaria y libre de discriminaciones que queremos ser, pueda tejer redes y





trabajar en un espacio seguro, liberado, libre de violencias que deje fuera el asfixiante patriarcado que lo impregna todo.

Este espacio, gestionado por las mismas organizaciones y colectivos feministas y por mujeres a título individual que quieran ser partícipes de la mayor revolución social de la historia reciente, serviría también para crear lazos comunitarios y fomentar la integración de todas las mujeres en la vida pública.

Y es que las instituciones también tienen la obligación de facilitar la generación de estructuras sociales de participación comunitaria que no cuenten con la “tutela” de la administración y los procesos ligados a la formalidad institucional. El Cabildo de Lanzarote debe ser sensible con esta comunidad crítica, implicada en los avances sociales y feministas y que quiere ser el motor de los cambios sociopolíticos de la isla, siendo consciente de su madurez y otorgándole las herramientas necesarias para fomentar su independencia.

La participación ciudadana en la isla está en horas bajas y este espacio de encuentro feminista puede ser el eje sobre el que gire el impulso que necesita. En territorios que son ejemplo de sociedad civil organizada, existen estos espacios de gestión colectiva feminista, como es el caso de la ciudad alavesa de Vitoria.

Potenciar la cultura feminista y la defensa de la diversidad afectivosexual, racial, étnica o funcional es signo de madurez política y avance social, y este espacio para la convivencia feminista puede ser un primer y significativo paso.

Atendiendo a lo planteado, proponemos al Pleno del Cabildo Insular de Lanzarote que se adopte el siguiente acuerdo:

1. Que el Cabildo de Lanzarote ceda un espacio adecuado al movimiento feminista insular destinado al activismo y el encuentro de las mujeres de la isla que trabajan por la construcción de una sociedad más igualitaria.
2. Que el Cabildo de Lanzarote, en su obligación de favorecer el crecimiento del tejido social y comunitario, tome con celeridad las medidas necesarias para fomentar la participación sociopolítica en espacios no formales ni institucionales.

Lanzarote, 20 de febrero de 2020

Myriam Elisabeth Barros Grosso

Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”

En el turno de intervenciones don Marcos Bergaz Villalba presenta una enmienda de modificación del propositivo primero que es aceptada por el Grupo proponente; tras lo cual el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor); **ACUERDA:**





Primero: Que el Cabildo junto con los ayuntamientos y colectivos feministas estudien la posibilidad de habilitar un espacio destinado al activismo y el encuentro de las mujeres de la isla que trabajan por la construcción de una sociedad más igualitaria.

Segundo: Que el Cabildo de Lanzarote, en su obligación de favorecer el crecimiento del tejido social y comunitario, tome con celeridad las medidas necesarias para fomentar la participación sociopolítica en espacios no formales ni institucionales.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

8.- Acuerdos que procedan sobre Moción del Grupo Cca-PNC para instar la adopción de medidas que impulsen los procedimientos necesarios para materializar el proyecto y mejora del regadío en la zona noreste de Lanzarote, Tinajo y Teguiise (Expte. 3828/2020)

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría, con el voto en contra del Grupo MIXTO (LANZAROTE EN PIE-SÍ PODEMOS) y el voto a favor de los grupos POPULAR, COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO y PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (2 votos en contra y 19 votos a favor); **ACUERDA APROBAR** la Moción defendida por don Domingo Manuel Cejas Curbelo, cuyo contenido es del siguiente tenor:

“





MOCIÓN

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación, el grupo de Coalición Canaria - Partido Nacionalista Canario del Cabildo de Lanzarote, presenta a la consideración del Pleno de la institución para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de moción.

Exposición de motivos:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO EN LA ZONA NORESTE DE LANZAROTE, TINAJO Y TEGUISE

El proyecto de modernización y mejora del regadío en la zona noreste de Lanzarote, Tinajo y Tegui se no tiene financiación europea. Es una obra declarada de interés general por el Estado mediante el Real Decreto Ley 10/2005, de 20 de junio, por la que se adoptan las medidas urgentes para paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras adversidades climáticas, y por lo tanto deberá ser ejecutado por el Ministerio con competencias en agricultura, o en caso de hacerlo por fases por el Gobierno de Canarias, pudiendo optar a financiación europea al cumplir con los requisitos establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2014-2020.

Consiste en la instalación de planta desaladora de agua mar por ósmosis inversa en La Santa incluido la captación de agua de mar mediante la construcción de dos pozos costeros, la puesta en marcha de un aerogenerador asociado a la planta desaladora para autoconsumo con capacidad de 0,85 MW; un depósito regulador anexo a la planta con capacidad para dos días de producción; depósito regulador en la zona de El Cuchillo con capacidad para unos 35.000 m3 y los equipos de bombeo y conducciones de impulsión y distribución correspondientes.

Este proyecto puede ejecutarse en fases, en las que podrá beneficiarse a 315 hectáreas. Tiene un presupuesto aproximado de 9,50 millones de euros, que se desglosa:

- Aerogenerador: 1.244.320,50
- Idam Tinajo: 2.796.981,80
- Emisario Submarino La Santa: 632.925,77
- Depósito Agua Producto: 861.383,21
- Impulsión: 540.203,16
- Telecontrol: 48.805,12
- Red de riego el Cuchillo: 708.072,43
- Balsa Tinache y Red de distribución: 2.634.289,86
- Seguridad y Salud: 41.024,20

Costes Totales: 9.508.006,07



Las dimensiones de este proyecto hacen la ejecución sea difícilmente abarcable por el Gobierno de Canarias, por ello se plantea la ejecución por el Ministerio con competencia en Agricultura de una primera fase estimada en 6,8 millones de euros que comprenden todas las actuaciones en la IDAM de Tinajo (aerogenerador, emisario. Depósito de agua producto), la impulsión hasta el depósito El Cuchillo, su construcción y la instalación de la red del Cuchillo. La segunda fase, por un valor de 2,7 millones de euros, correspondiente a la ejecución de la red de El Cuchillo, correspondientes a la ejecución de la balsa de Tinache, su red de distribución y el segundo escalón de impulsión podrá ser ejecutada por la Administración General del Estado o por Gobierno de Canarias.

Al estar incluida en el Plan de Regadíos de Canarias puede ser declarada de interés regional, lo cual permitirá su ejecución por parte del Gobierno de Canarias.

Actualmente en fase de obtención de permisos:

- El 2 de mayo de 2018 se remitió al Cabildo Insular de Lanzarote el documento ambiental y el proyecto para la obtención de las autorizaciones oportunos.
- El 28 de septiembre de 2018 se solicitó la evolución ambiental al Ministerio de Agricultura, al tener consideración de obras de interés general. Se encuentra en fase de consultas, iniciadas el 3 de junio de 2019.

El Cabildo ha sido promotor de esta obra, por lo tanto es una de sus prioridades:

Instar al Cabildo de Lanzarote para que inste al Gobierno de Canarias y el Gobierno de España que a través del Ministerio de Agricultura impulse los procedimientos necesarios para materializar el proyecto y mejora del regadío en la zona noreste de Lanzarote, Tinajo y Teguiuse.

Arrecife a 21 de febrero 2020

Pedro San Ginés Gutiérrez

Portavoz adjunto de CC”.

En el debate, doña Myriam Barros manifiesta que votan en contra por considerar que Lanzarote lo que necesita es un plan hídrico ambicioso y global, no un parche que alargue más la agonía.

Votaron en contra:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

Votaron a favor:

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).





D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Doña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Doña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Doña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Doña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

9.- Acuerdos que procedan sobre Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Mujer -8 de marzo-

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de las señoras consejeras y de los señores consejeros presentes (21 votos a favor), **ACUERDA APROBAR** la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En el Día 8 de Marzo, el Cabildo Insular de Lanzarote manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Somos conscientes de los avances en materia de igualdad en estos últimos años, pero aún queda mucho por seguir avanzando para alcanzar la igualdad real y efectiva en España y también en Canarias.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, el Cabildo seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural donde las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

Para avanzar en democracia hay que avanzar en igualdad. No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no conseguimos eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra las mujeres. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.





En Canarias una de las principales discriminaciones que sufren las mujeres es la relacionada en el ámbito laboral: diferencias salariales respecto al hombre, dificultades para acceder al mercado de trabajo, mayores tasas de desempleo, dificultades para conciliar la vida laboral y familiar porque las cargas familiares recaen mayoritariamente en ellas, las mujeres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Cabildo Insular de Lanzarote adoptamos los presentes

ACUERDOS:

1.- Garantizar el carácter transversal de las políticas de género en todas las Consejerías, programas y servicios; haciendo real hincapié para ello en que se contemple, de manera real y efectiva, la perspectiva de género en los presupuestos.

2. El Pleno del Cabildo solicita al Gobierno de Canarias adoptar las siguientes medidas para acabar con la brecha salarial entre hombres y mujeres:

a) Crear una Comisión, en el marco del Consejo Canario de Relaciones formada por sindicatos, patronal e instituciones competentes, desde el cual se concretarán y articularán medidas necesarias para acabar con la brecha salarial entre mujeres y hombres, así como medidas para la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral.

b) Establecer programas específicos de formación y reciclaje en el marco de las políticas activas de empleo que faciliten el acceso de las mujeres a los mismos. Promover políticas activas de acceso al empleo y a la mejora de la cualificación profesional de las mujeres en sectores profesionales y categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas.

Votaron a favor:

Dña. Myriam Elisabeth Barros Grosso y don Jorge Miguel Peñas Lozano (GRUPO LANZAROTE EN PIE- SÍ PODEMOS).

D. Jacobo Medina González, D. Angel Vázquez Alvarez, D. Francisco Javier Aparicio Betancort y Dña. María Nerea Santana Alonso (GRUPO POPULAR).

D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez, Doña. Migdalia María Machín Tavío, Dña. Tania María Ramón Espinosa, D. Juan Manuel Sosa Rodríguez, D. Oscar Pérez Cabrera, D. Samuel Carmelo Martín Morera, D. Domingo Manuel Cejas Curbelo (GRUPO COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO).

D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, Dña. Ariagona González Pérez, D. Andrés Stinga Perdomo, Dña. Isabel María Martín Tenorio, D. Alberto Aguiar Lasso, D. Rosa Mary





Callero Cañada, D. Hugo Ricardo Delgado Betancor y Dña. María Dolores Corujo Berriel (GRUPO PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL).

10.- Asuntos que se declaren de urgencia

No se dio asunto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

11.- Despachos y Comunicaciones

El Pleno toma conocimiento, declarándose así por la Presidencia, de los/las siguientes:

- De la Dirección General de Planificación y Presupuesto Resolución n.º 7/2020, de 18 de febrero, de la Viceconsejería de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos por la que se autoriza el libramiento de los créditos destinados a la financiación de las entregas a cuenta de las competencias transferidas y delegadas a los cabildos insulares, correspondientes al ejercicio 2020, así como la cancelación parcial de la deuda contraída por los cabildos insulares por la liquidación definitiva de las competencias transferidas y delegadas a los mismos, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.
- Del Cabildo Insular de La Gomera Acuerdo institucional adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 7 de febrero de 2020, relativo al agradecimiento a los profesionales de la sanidad y demás sectores de la sociedad implicados en la reciente activación del protocolo tras la alerta del Ministerio de Sanidad dada la conformación del primer positivo en España del “coronavirus 2019-nCoV”.
- Del Grupo CCa-PNC en el Cabildo de Lanzarote Comunicando designación de Portavoz (D. Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez) y Portavoz adjunta (Dña. Migdalia Machín Tavío).

12.- Disposiciones Oficiales

No se dio asunto.

13.- Dación de cuenta de la Ejecución del Presupuesto 2019 (art. 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto)

Dando cumplimiento a lo previsto en la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, con la estructura prevista y correspondiente al tercer y cuarto trimestre de 2019; el Pleno toma conocimiento, declarándose así por la Presidencia, de:



- Información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corrientes y cerrados (separada por ejercicios, conceptos y capítulos presupuestarios).
- Información sobre la ejecución del presupuesto de gastos de ejercicios corrientes y cerrados (por ejercicios, funcionales y concepto económico).
- Información sobre los movimientos y la situación de tesorería (separados por ejercicio corriente, ejercicios cerrados, operaciones no presupuestarias y operaciones no presupuestarias por cargo de otros entes públicos).

14.- Dación de cuenta de los Decretos y de las Resoluciones

El Pleno toma conocimiento, declarándose así por la Presidencia, de los/las siguientes:

- Desde el Decreto 2020-0377, de 31 de enero, al Decreto 2020-0679, de 18 de febrero.

Se hace constar que siendo las 10 horas y 24 minutos don David Felipe de la Hoz Fernández, Consejero del Grupo CCa-PNC, se incorpora a la sesión.

15.- Comparecencia de la Presidenta sobre la situación procesal y resoluciones dictadas en el marco del expediente judicial: Diligencias Previas 0002962/2011, en relación con la EPEL "Centros de Arte, Cultura y Turismo"

Se hace constar que las intervenciones íntegras aparecen recogidas en el CD que, firmado por el Secretario General del Pleno, se anexa al Acta de la sesión como parte integrante de esta.

16.- Comparecencia - A petición del Grupo CCa-PNC de la Sra. Presidenta o del Consejero del Área para que informen cuál es, a día de hoy, el estado y situación del proyecto "Centro sociosanitario para mayores y atención a personas dependientes de Tahiche-Teguisse" (Expte. 3833/2020)

Hace uso de la palabra don Pedro Manuel San Ginés Gutiérrez para exponer la solicitud de comparecencia que a continuación se inserta:

“





COMPARECENCIA QUE SOLICITA EL GRUPO POLÍTICO COALICIÓN CANARIA EN EL CABILDO DE LANZAROTE

Al amparo del Reglamento Orgánico de esta Corporación insular, el grupo de Coalición Canaria - Cabildo de Lanzarote, presenta al Pleno de dicha institución la presente comparecencia, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es sabido, en el pasado mandato el Cabildo de Lanzarote adjudicó el proyecto de construcción de un “Centro sociosanitario para mayores y atención a las personas dependientes en unidades convivenciales y Centro de día en Tahiche, término municipal de Teguise”.

Este proyecto, que probablemente constituya la iniciativa más importante que el Cabildo tiene entre manos en estos momentos por razones de necesidad en las que huelga abundar, tiene por objetivo la construcción y explotación por un período de 30 años de este centro que prevé dar respuesta a las personas que por circunstancias personales, familiares o sociales así lo precisen. Concretamente se trata en principio de 130 plazas residenciales, más otras 50 adicionales destinadas a su utilización como centro de día.

Si no nos falla memoria, el proyecto fue adjudicado en diciembre de 2018 - al menos en esa fecha se realizó la propuesta de la mesa de contratación – por unos 18.000.000 € para su construcción y equipamiento con cargo a recursos propios y la cofinanciación por importe de 10.000.000 € provenientes del Plan de Infraestructuras Sociosanitarias promovido por el anterior Gobierno de Canarias, con un plazo de ejecución de 24 meses.

Somos conscientes de los problemas urbanísticos de planeamiento en la zona en cuyo suelo -propiedad del Cabildo- se asienta el Centro, como en otros proyectos que se han ejecutado en ese entorno, pero también de que éstos son superables con la determinación que nos consta tiene toda la corporación y todos los grupos en ella representados sin excepción, para que este proyecto salga adelante con la mayor celeridad posible.

Por todo ello, y sin más ánimo que mantenernos informados de cual es a día de hoy el estado y situación del proyecto, al tiempo que tender la mano en cualquier decisión al respecto que como oposición nos correspondiera adoptar para que el mismo avance, es por lo que solicitamos la COMPARECENCIA, a título informativo de la presidenta o el consejero delegado del área.

Arrecife a 21 de febrero de 2020
Pedro San Ginés Gutiérrez
Portavoz adjunto CC”.





Se hace constar que las intervenciones íntegras aparecen recogidas en el CD que, firmado por el Secretario General del Pleno, se anexa al Acta de la sesión como parte integrante de esta.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

17.- Pregunta a petición del Grupo Mixto (Lanzarote en Pie-Sí Podemos) sobre la ejecución del Presupuesto General del Cabildo Insular para el ejercicio 2020 (Expte. 3838/2020)

“Al Pleno Ordinario de 28 de febrero de 2020, 9:00 h

El grupo **LANZAROTE EN PIE – SÍ PODEMOS** en el Cabildo Insular de Lanzarote, de acuerdo al artículo 112.2 del Reglamento Orgánico de esta Institución, presenta la siguiente **PREGUNTA** a la Presidencia:

Sobre los presupuestos de la institución para el ejercicio 2020

Pregunta:

¿En qué punto de ejecución se encuentran los presupuestos del Cabildo Insular para el ejercicio de 2020? ¿Cuándo se estima que salgan a exposición pública?

Arrecife, 20 de febrero de 2020
Myriam Elisabeth Barros Grosso
Grupo Lanzarote en Pie - Sí Podemos en el Cabildo de Lanzarote”

Responde de viva voz doña Isabel María Martín Tenorio, Consejera de Hacienda:

“Entiendo que la pregunta se refiere no a la ejecución sino a la elaboración del documento.

Quería hacer constar el arduo trabajo que se está haciendo en el Área de Hacienda. El documento está muy avanzado, las Bases también y es cierto que en fechas breves sacaremos el documento a exposición pública.

Nuestros primeros meses de gestión en el Área económica han estado destinados fundamentalmente a salvar obstáculos, a recuperar los atrasos de la irresponsable gestión que heredamos. Desde que nos incorporamos tuvimos que volcarnos en tramitar, de manera urgente, la nominación de subvenciones, becas y las ayudas al transporte, por valor de 3,5 millones. Paralelamente tuvimos que preparar los presupuestos del 19, para controlar la regla del gasto y evitar los posibles desequilibrios del gasto prorrogado del 18.





Al mismo tiempo, una vez aprobados los presupuestos y durante la última quincena del año, tuvimos que proceder a abonar subvenciones, ayudas y pagos de pagos de facturas por 6 millones de euros.

El 31 de diciembre del 19 se aprobó la Cuenta General del 18. Mientras tanto hemos llevado un exhaustivo seguimiento y control de pago a proveedores. Quiero destacar que, en medio de las dificultades ya señaladas, en diciembre dejamos el plazo medio de pagos en 28 días cuando lo recibimos en 47”.

18.- Pregunta a petición del Grupo CCa-PNC sobre la adquisición y el destino de un vehículo ambulancia 4x4 planificada en el anterior mandato para la isla de La Graciosa (Expte. 3843/2020)

“



El pasado mandato se planificó la adquisición de un vehículo ambulancia cuatro por cuatro para ser destinada a la isla de La Graciosa, nos consta que ya ha sido adquirido.

El Grupo Político Coalición Canaria en el Cabildo Insular de Lanzarote, presenta la siguiente **PREGUNTA**:

¿Está prevista su destino a la isla de La Graciosa o se va a quedar en la isla de Lanzarote?

Arrecife a 21 de febrero 2020
Pedro San Ginés Gutiérrez
Portavoz adjunto CC”.

Responde de viva voz Don Francisco Javier Aparicio Betancort, Consejero de Seguridad y Emergencias:

“Quienes tienen la competencia en emergencias es el SUC. Hago reuniones con ellos. A una de esas reuniones invito a la Concejal de Coalición Canaria, la Sra. Alicia. El SUC se ha comprometido porque ya tienen adjudicado el contrato de ambulancias no solo de Lanzarote sino del resto de islas, también La Graciosa. Respecto a Emerlan nos enteramos de que las cuantías que estaban percibiendo por cubrir los servicios no les estaban alcanzando y habían dado avisos de abandonarlos. El SUC se ha comprometido a cubrir tanto lo que es tema de personal como el de recursos y a poner esa ambulancia en La Graciosa”.



19.- Ruego a petición del Grupo CCa-PNC en relación al deterioro de la bandera arcoíris que ondea en el Intercambiador de Guaguas de Arrecife (Expte. 3822/2020)

“



Pedro San Ginés Gutiérrez portavoz adjunto, consejero electo del Excelentísimo Cabildo de Lanzarote, en representación del Grupo Político Nacionalista (CC) de conformidad con el artículo 109 del Reglamento Orgánico de esta Institución, formula RUEGO al grupo de gobierno sobre el siguiente asunto:

Durante la pasada legislatura, este pleno tuvo a bien aprobar por unanimidad un acuerdo institucional que impulsó la instalación de un mástil en el Intercambiador de Guaguas de nuestra capital. Allí, desde entonces, ha ondeado la bandera arcoíris en memoria de todas aquellas personas fallecidas a causa de la intransigencia y el odio hacia los que luchan en favor de los derechos de la comunidad LGTBI. En los últimos meses, dicha bandera se ha visto seriamente deteriorada a causa de las inclemencias climatológicas sin que desde esta institución se haya realizado ningún trabajo de mantenimiento o restauración. Es por ello que solicitamos que la bandera arcoíris sea repuesta, y si fuera posible, que se realice además la intervención necesaria para que el mástil que la sostenga quede fijado definitivamente al firme del intercambiador.

Arrecife a 21 de febrero de 2020

Pedro San Ginés Gutiérrez

Portavoz adjunto CC”.

La Sra. Presidenta agradece el ruego y comparte la preocupación. Espera que con la máxima celeridad posible se pueda mejorar y tener una bandera que ondee y que defienda la igualdad, la diversidad, la inclusión, la integración. En definitiva, la libertad.

Debatidos los asuntos incluidos en el Orden del Día y dada la proximidad del 8 de marzo, fecha en que se celebra el Día Internacional de la Mujer, la Sra. Presidenta invita a la Plataforma Feminista 8M Lanzarote, presente durante toda la sesión, a hacer uso de la palabra tal y como habían solicitado:

“Buenos días a todas y a todos. A la Presidenta.

En primer lugar, el agradecimiento por parte de la Plataforma a la totalidad de grupos políticos que están aquí: Partido Popular, Socialista, Coalición Canaria y Lanzarote en Pie-Sí Podemos. Gracias a todos independientemente de la ideología partidista que haya detrás de cada cual.



Decirles también que la Plataforma 8M es una asociación cuyo principal objetivo es la divulgación, la concienciación de la situación de desigualdad que tenemos entre mujeres y hombres. Esta es nuestra labor: divulgar, concienciar, hacer entender que el feminismo es una ideología que lo que busca es la igualdad entre mujeres y hombres.

Quien entienda que esa igualdad es necesaria es feminista. Tenemos que dejar de tenerle miedo a esta palabra. “Feminismo” significa igualdad. Significa reconocer que los derechos de mujeres y niñas son derechos humanos, tal y como el Ciclo de Promoción de Igualdad de esta isla salió el pasado 25 de noviembre con su pancarta. Es reconocer que son derechos humanos. Queremos expresar que, por supuesto, todo lo que entre dentro de este marco de reconocimiento de igualdad de derechos y de deseo de divulgación va a entrar en esta casa.

El Sr. Marcos Bergaz hablaba de diferentes grupos ¡por supuesto que sí! Siempre que los grupos entiendan que esta desigualdad es debida a una cuestión de género y no a una cuestión doméstica ni puntual en la que las mujeres puntualmente somos asesinadas.

Decirle al Sr. San Ginés, que nos ha preguntado por qué lo hemos hecho a través de este Grupo (Lanzarote en Pie- Sí Podemos), que en la Plataforma hay diferentes mujeres con diferentes filiaciones a partidos políticos. No podemos fiscalizar la participación política pero lo que sí tenemos claro es que nuestro colectivo no está vinculado a ningún grupo político ni siquiera a Podemos.

Convivimos mujeres de diferentes ideologías que es algo de lo cual esta sociedad debería aprender: a cómo somos capaces de convivir porque el objetivo es común. Esto es lo que queremos compartir y expresar.

Decir que ha sido una cuestión práctica de agilidad y de querer funcionar, porque casualmente Myriam Barros pertenece a la Plataforma. No ha habido otra intención.

Gracias”.

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo único a la presente acta “CD” conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato “compresión MP3”, fechada, sellada y firmada por el Secretario General del Pleno.

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las once horas y cuarenta minutos, la Excm. Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta extendida en este folio y los treinta y nueve anteriores, válidos solamente por su anverso, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, doy fe.

-Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta-

